

**VICEMINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE OBRAS DE PASO Y DE INVENTARIOS
VIALES**

INFORME DE SOLICITUD No. 143-2022

En relación a solicitud No. 143-2022 presentada en la oficina de información y respuesta (OIR) de este Ministerio, en la cual solicita conocer si se tiene proyectado a corto o mediano plazo ampliar los carriles de la calle Al Volcán, a la altura de VIDRI, zona en la que se encuentra ubicada su propiedad (para lo cual anexa esquema de ubicación) frente a la "Iglesia Pueblo de Amos".

Al respecto, la Subdirección de Administración de Obras de Paso y de Inventarios Viales (SAOPIV) de esta Dirección, informa dentro de los planes a corto, mediano o largo plazo de este Ministerio no se tiene ninguna proyección de ampliación de la calle en la zona solicitada, la cual se identifica dentro de la Red Vial Nacional de Vías Urbanas del AMSS como Eje No. 17. Informando al ciudadano que para toda intervención en el inmueble debe adquirir los permisos correspondientes en la Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador (OPAMSS).

Lo que se informa para los fines consiguientes.

Téc. Miguel Ángel González
Enlace DPOP-OIR